



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 685.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, **11** de noviembre de 2021

VISTO: El viaje que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Euclides Acevedo, realizará del 18 al 23 de noviembre de 2021, a la ciudad de Tokio, Japón, con el fin de mantener reuniones de trabajo con altas autoridades de ese país; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, estará acompañado de una nómina de funcionarios de la institución que conformarán la delegación paraguaya, durante las reuniones de trabajo.

Que, para tal efecto es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Euclides Acevedo**, y de los siguientes funcionarios de la Cancillería nacional, quienes lo acompañarán a la ciudad de Tokio, Japón, del 18 al 23 de noviembre de 2021, con el fin de participar en las reuniones de trabajo con altas autoridades de ese país:

- Embajador **Raúl Silvero**, Director General de Comercio Exterior,
- Ministra **Nilda Acosta**, Directora General de Política Bilateral,
- Consejera **Fabiola Torres**, Directora de Asia, África y Oceanía, y
- Señora **Auda Roig de Reichardt**, Directora de Eventos y Visitas Oficiales.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____